

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LANTARÓN

Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre estancias turísticas del ayuntamiento de Lantarón

La corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 8 de julio de 2026, acordó aprobar inicialmente la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre estancias turísticas del Ayuntamiento de Lantarón.

Lo que se hace público a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA, haciéndose constar que, de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el periodo de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

Comunión, 15 de julio de 2026

El Alcaldesa en funciones
SONIA GARCIA ANGULO